

# GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

## SECRETARIA

*Recibo 1088/101*

Número 202

Año 1.949

NOMBRE

PUEBLO

Ramona Ruiz

La Ginebrosa

Asunto: denuncia al Secretario del Ayuntamiento



fg

GUARDIA CIVIL

133.º COMANDANCIA

JEFATURA

37

GOBIERNO CIVIL DE  
 REGISTRO EL 11/12/49  
 N.º 14250  
 TERUEL 28 DIC 1949

NEGOCIADO 3º

EXCMO. SEÑOR:

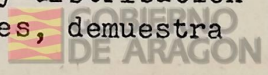
Registrado al n.º 5877

a

En cumplimiento a cuanto se dignó interesarme en su Superior escrito del Negociado del margen, número 6522 de fecha 9 del actual, tengo el honor de participar a la respetada Autoridad de V.E. que según los informes adquiridos relacionados con la carta denuncia formulada por la vecina de La Ginebrosa RAMONA RUIZ, que le devuelvo, resulta: que en relación con la negativa del Secretario de aquel Ayuntamiento para firmar la fé de vida del hijo de la denunciante, fué cierto, pero que esto lo hizo con el fin de hacerle presión al objeto de que presentara la Cartilla Maquilera para ser diligenciada y enviar copia al Servicio Nacional del Trigo ya que había expresado públicamente dicha señora que este documento no lo vería en sus manos el Secretario, que por tal diligenciamiento, timbres e impresos, le cobró cinco pesetas para lo cual, según manifiesta, está autorizado.

Sobre el trigo que hace constar pasó a manos del repetido Secretario, también es cierto que a instancia suya la Junta Agrícola Local, Hermandad de Labradores y el Ayuntamiento acordó de una forma particular, cederle cuatrocientos kilos de este cereal con objeto de que atendiera a sus necesidades y las de su familia que la componen esposa y dos hijos y que ello lo venía recibiendo en la provincia de Casfellón de la que procede, por tenerlo así ordenado el Excmo. Señor Gobernador Civil de aquella provincia.

En cuanto a la existencia y distribución de la leche condensada en botes, demuestra





con copia de escrito número 622 de 25 de octubre ppdº. haberlo puesto en conocimiento de V.E., por cuyo motivo le ordenó su distribución entre niños y enfermos a lo que se procedió seguidamente, habiendo sido devueltos por encontrarse en malas condiciones al Ayuntamiento dos botes. Con anterioridad a ello y por disconformidad de algunas mujeres, dió lugar la visita del Inspector de Abastos D. Bernardo Sanz Calvo y ante la actitud de estas fué cuando hizo acto de presencia el Cabo Jefe del Destacamento de fuerza del Cuerpo para evitar alguna alteración de orden, sin que nada anormal ocurriera.

En lo referente a que el fichero donde figuran los elementos rojos ha sido robado, he podido comprobar que en aquel Ayuntamiento no ha existido nunca tal fichero, habiéndose valido para dar los informes del que exista en la Jefatura Local de F.E.T. y de las J.O.N.S.

Lo que participo a V.E. para su Superior conocimiento y resolución que en su vista se digne estimar oportuna.

Dios guarde a V.E. muchos años.

TERUEL, 27 diciembre de 1949  
EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE,

*Comandante: Luvier*



Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia

La Ginebrasa 2-12-49

Sr. gobernador Provincial  
Huesca

Muy Sr. mio: El día tres del mes en curso me habiso el Delegado de Auxilio Social que el secretario del ayuntamiento no queria firmar la fe de vida de mi hijo huérfano de guerra. Seguidamente de haberme habisado hablé con el secretario para que me dijese las matibas me dijo que no la firmaba si mi hermano no le daba la cartilla maguilera yo le conteste que tenía que ver la cartilla de mi hermano para la fe de vida de mi hijo si mi hermano es amo de su casa y yo tengo que ganarme la vida como puedo para mantener mis hijos

Le dije este atropello se tiene que comunicar al Sr. Gobernador me dijo que le diga que no la firma porque no le da la gana: mientras mi hermano no le diese la cartilla, mi hermano por no verme a mi suspiró <sup>yo la dio</sup> y a si es como afirmado la fe de vida de mi hijo:



No sabemos con que fin se a querido apoderar de la car-  
tilla si por estar unas pesetas o por malar el trigo  
que se a quedado del cupo forzoso. Aunq. debido tiempo  
me entere que pidieron informes por las atropellas del  
año pasado que informacion podia dar el Sr. Cabo si  
estaba mezclado con la leche, les dijo que todo eran  
atropellas de mujeres, lo es nada agradable para  
mi que ellas sepan que una servidora les comunico a las  
echas a las autoridades provinciales pero si siempre que  
quieran sostendre un caneo con ellas.

El fichero de informacion de las pajas que tambien  
ayido robado del ayuntamiento si les interesa saber  
donde esta el auxiliar del secretario y la mecanografa  
pueden darles una pista el fichero esta echo con  
letra de mano por las autoridades de aquellas Tierras.  
Lo saluda respetuosamente su  
humilde servidora

Ramona Ruiz

32  
6522

Para que me sea devuelto con su informe, remito a V.S. el adjunto escrito firmado por RAMONA RUIZ, vecina de La Ginebrosa, en el que denuncia al Sr. Secretario del Ayuntamiento de dicha localidad.

Dios guarde a V.S. muchos años.  
Teruel 9 de Diciembre de 1.949.  
EL GOBERNADOR CIVIL

MINUTA

Sr. Teniente Coronel Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil.-

CIUDAD



GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 3º

Núm. \_\_\_\_\_

Remito a V.S. el adjunto escrito firmado por RAMONA RUIZ, vecina de La Ginebrosa, de esta provincia, a fin de que me informe sobre cuanto en el mismo se me denuncia

NOTA.— Al contestar, ctese Negociado y Número.